



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICADO: 2011-0347 JUZGADO 10
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO
DEMANDANTE: LEIDYS PÉREZ CEBALLOS Y OTROS
DEMANDADO: E.P.S. SURAMERICANA S.A. Y OTROS

Informe secretarial. Señora juez paso a su despacho con el memorial que antecede. Sírvase proveer.

Barranquilla, 23 junio de 2022

Secretario
Jair Vargas

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el informe secretarial anterior, acéptese la renuncia que el apoderado del demandado JORGE BENITO REVOLLO. Dr., JAIME RAFAEL LASCARRO FONTALVO.

Requerir a la parte demandada JORGE BENITO REVOLLO para que constituya un nuevo apoderado. Comuníquese,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

LINETH MARGARITA CORZO COBA